



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

N° 074-2021-MDCC

Cerro Colorado, 07 de diciembre del 2021

VISTOS:

Resolución de Gerencia Municipal N° 525-2021-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7987-2021-GOPI-MDCC y Proveído N° 12203-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Resolución de Gerencia Municipal N° 512-2021-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7971-2021-GOPI-MDCC y Proveído N° 12202-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar Incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante el Resolución de Gerencia Municipal N° 525-2021-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7987-2021-GOPI-MDCC y Proveído N° 12203-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2474725.

Que, mediante el Resolución de Gerencia Municipal N° 512-2021-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7971-2021-GOPI-MDCC y Proveído N° 12202-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PARQUE DEL NIÑO - SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2493887.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la previsión presupuestaria 2022 a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Administración y Finanzas con **INFORME N° 2293-2021-MDCC/SGLA**, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante **HOJA DE COORDINACION N° 072-2021-MDCC/SGP**, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas otorga Previsión Presupuestal 2022, con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2474725.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la previsión presupuestaria 2022 a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Administración y Finanzas con **INFORME N° 2296-2021-MDCC/SGLA**, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante **HOJA DE COORDINACION N° 071-2021-MDCC/SGP**, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas otorga Previsión Presupuestal 2022, con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PARQUE DEL NIÑO - SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2493887.

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC:

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	LICITACION PUBLICA	OBRA	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2474725	S/ 10,783,667.19	RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	HOJA DE COORDINACION N° 072-2021-MDCC/SGP
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PARQUE DEL NIÑO - SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA", CODIGO UNICO 2493887.	S/ 290,019.94	RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	HOJA DE COORDINACION N° 071-2021-MDCC/SGP

Artículo Segundo.- Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abg. Alan J. Ali Nifla
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos